Referencia: Solicitud de Ampliación de Monto correspondiente al Contrato N° 11/2020, suscrito con la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., en el marco de la CD N° 09/2020 "Contratación de Seguro de Vehículos y Valores en Tránsito - Plurianual".

DICTAMEN UOC N° 34/2021

Fecha: 08//11/2021

SEÑOR MINISTRO:

Con relación a la solicitud de referencia, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior expresa cuanto sigue:

Antecedentes:

1. Que, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) de la Institución, realizó, a pedido de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Contratación Directa N° 09/2021 "Contratación de Seguro de Vehículos y Valores en Tránsito - Plurianual", adjudicada por Resolución ministerial N° 484 de fecha 09 de noviembre de 2020, por la cual la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., fue adjudicada por un monto total de Gs. 54.999.996.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), suscribiéndose el Contrato N° 11/2020 en fecha 05 de noviembre de 2020, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

2. Que, la Directora de Administración, **Abg. Leticia Vera**, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum DGAF/DA N° 782/2021 de fecha 03/11/2021, por el cual solicita la ampliación de monto del ítem 1 lote 1 del Contrato N° 11/2020, suscrito con la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., correspondiente a la cobertura de seguro del vehículo Toyota Fortuner, a fin de seguir contando con el servicio de seguro para el vehículo mencionado, considerando que se encuentra en trámites la firma de renovación del convenio con la SENABICO.

3. Que, la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., remitió su conformidad para la ampliación de monto solicitado, a la Dirección de UOC, vía correo electrónico por Nota de fecha 03/11/2021.

4. Que, la Dirección de UOC, a través del Memorándum DUOC N° 376/2020 de fecha 04/11/2021, ha solicitado a la Dirección Financiera, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con el objeto de proseguir con lo solicitado.

5. Que, la Dirección Financiera, en fecha 08/11/2021, emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 789/2021 "Ampliación PAC Nro.: 377367 – CC: CD-12003-20-193761 Contratación de Seguro de Vehículos y Valores en Tránsito - Plurianual", por un monto de Gs. 811.340.- (guaraníes ochocientos once mil trescientos cuarenta).

Normativa aplicable:

En este sentido debemos mencionar la Ley N° 2051/03, **Artículo 63 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. ...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".*

Fundamentos y Recomendación:

Que analizado lo expresado en antecedentes, verificamos que el Contrato se encuentra a la fecha vigente. En este punto cualquier modificación que se solicita en algunas de sus cláusulas, necesariamente debe ser dentro de su vigencia, por lo que la solicitud se encuentra en plazo.

En ese sentido, se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por el monto Gs. 811.340.- (guaraníes ochocientos once mil trescientos cuarenta), imputados al O.G. 264, el cual se encuentra enmarcado a lo que establece el Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", es decir hasta un máximo del 20% del monto total adjudicado y que dicho monto no supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública, equivalente a 2 (dos) meses de cobertura. La Póliza respectiva, se encuentra vigente hasta el 26 de noviembre del 2021.

Que, teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Dirección de Administración de la Institución, entendemos que es necesario ampliar el Contrato de referencia, considerando que la renovación del convenio de uso del vehículo se encuentra en proceso de suscripción con la SENABICO, y así también, teniendo en cuenta que el mismo es utilizado diariamente por autoridades de la institución, a fin de dar cumplimiento a las tareas asignadas, por lo que es indispensable que cuente con la cobertura del seguro; por tanto, se encuentra justificado el pedido de ampliación.

Que ante tales consideraciones de hecho y derecho, no se opone reparo para que el Sr. Ministro del Interior, previo dictamen legal correspondiente, dicte Resolución autorizando a la Dirección de UOC a proseguir con los trámites correspondientes para la ampliación de monto del Contrato N° 11/2020, suscrito con la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., en el marco de la Contratación Directa N° 09/2021 "Contratación de Seguro de Vehículos y Valores en Tránsito - Plurianual", conforme a la solicitud remitida a esta Dirección, la disponibilidad presupuestaria asignada y normativas legales citadas.

Que encontramos legalmente justificado el pedido de ampliación en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03.

Asimismo, una vez autorizada la ampliación mencionada, se deberá solicitar a la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato por el monto ampliado.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Mauro Benítez, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
Tel.: 492-348 / 492-349
E-mail: info@intercontinental.com.py
Fax: 491-227 – Asunción- Paraguay

Asunción, 03 de Noviembre de 2021.-

Señor:
Abg. Mauro Benítez, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del Contrato N° 11/2020 suscripto con el Ministerio del Interior para la "Contratación de Seguro de Vehículos y Valores en Transito-Plurianual", con ID. N° 377.367, a los efectos de responder vuestra Nota DUOC N° 319/2021 de fecha 03/XI/2021.-

Al respecto, le comunico nuestra conformidad para la ampliación de la vigencia de la cobertura del Ítem 1 "Seguro de Vehículos: Marca Toyota, modelo Fortuner. Tipo Camioneta, Chassis MROYZ59G001125890, del Lote 1, correspondiente al Contrato ut supra referido, por el termino de (2) dos meses contados a partir de su vencimiento.-

La referida ampliación se llevaría a cabo en concordancia con taxativas normas legales precauteladas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas.-

En ese contexto, el costo de la ampliación ascendería a la suma de Gs. 811.340.- (Guaraníes ocho cientos once mil trescientos cuarenta), por la cobertura, en las mismas condiciones previstas originalmente.-

Sin otro en particular, a la espera del finiquito del proceso pertinente, hago propicia la oportunidad para saludarle muy respetuosamente.-

Vanessa Cabral Ramirez
Gerente Administrativo
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A

012

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

AMPLIACION

2 mensajes

licitaciones@intercontinental.com.py <licitaciones@intercontinental.com.py> 4 de noviembre de 2021, 14:41
Para: uoc.mdi@gmail.com
Cc: mvmodica@gmail.com, "Vanessa C. Ramírez" <gerencia@intercontinental.com.py>, Ramon Nuñez <ramon.nunez.g@hotmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto Nota de Conformidad respecto a lo solicitado según NOTA DUOC N°319/2021.

Favor acusar recibo

Saludos.

Lic. Noelia Franco
Departamento de Licitaciones
Tel.: 492-348/9
Fax: 491-227
Iturbe Nº 1047 c/ Tte. Fariña
www.intercontinental.com.py
INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

AVISO LEGAL:

Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

NOTA DE CONFORMIDAD.pdf
466K

011

Asunción, 03 de noviembre de 2021

NOTA DUOC N° 319/2021

Señores
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Email: mvmodica@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia al Contrato N° 11/2020, suscrito en el marco de Contratación Directa N° 09/2020 para la "Contratación de Seguro de Vehículos y Valores en Tránsito - Plurianual" ID N° 377.367, a fin de solicitar su conformidad para la ampliación del monto del Contrato mencionado, específicamente el seguro del vehículo correspondiente al Lote 1 Ítem 1, por el plazo de dos meses, por un monto de Gs. 811.340.- (guaraníes ochocientos once mil trescientos cuarenta), a fin de seguir contando con la prestación de los servicios por el plazo solicitado, y así cubrir las necesidades de la Institución.

Esperando una respuesta favorable, me despido de Ustedes atentamente.

Abg. Mauro Benítez, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

010

Gmail UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Solicitud de conformidad para la ampliación del Contrato N° 11/2020 ID N° 377.367

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 3 de noviembre de 2021, 15:18
Para: mario modica <mvmodica@gmail.com>

Sres. INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Por el presente, se remite Nota DUOC N° 319/2021, por el cual se solicita conformidad para ampliar el Contrato N° 11/2020, específicamente el Ítem 1 del Lote 1.
Favor dar acuse de recibo.

Atte.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

Nota DUOC 319 conformidad.pdf
200K

mvmodica@gmail.com <mvmodica@gmail.com> 3 de noviembre de 2021, 16:14
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Acuso recepción de la misma

[El texto citado está oculto]

009

Memorándum DGAF/DA N° 782/2021

Para : **CP Victoriano Benítez, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas

De : **Abog. Leticia Vera, Directora Interina**
Dirección de Administración

Fecha : **03/11/2021**

Referencia : **Memorándum DGC N° 154/2021 – Memo DT N° 257/2021**

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a fin de remitir el pedido elaborado por el Departamento de Gestión de Contratos con relación a la Ampliación de Monto y Vigencia del Contrato N° 11/2020 adjudicado a la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. para la "Contratación de Seguro de Vehículos y Valores en Tránsito-Plurianual", salvo otro parecer.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADA
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Entrada Nº: 3814
Fecha: 03/11/2021
Firma: Hora: 11:30

03/11/2021
A: Dirección de la U.O.C.
A sus efectos.

CP Victoriano Benítez
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada Nº: 321
Fecha: 3.11.21 Hora: 14:10
Firma:

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

MEMORANDO DA/DT N° 257/2021

A: Abog. Leticia Vera, Directora Interina
Dirección de Administración

DE: Ing. Guillermo Bae Kim, jefe interino
Departamento de Transporte

REF: Solicitud de Ampliación de Vigencia de Cobertura de Seguro. -

FECHA: 03/11/2021

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar los tramites administrativos para la ampliación de Vigencia del Contrato N° 11/2020 en marco a la Contratación Directa N° 09/2020 "Contratación de Seguro de vehículos y Valores en tránsito Plurianual" ID 377.367, en el Lote I, ítem I, así también del 20% del Monto de esta.

Dicho pedido obedece al hecho de poder contar con los servicios de seguro para el móvil en cuestión, mientras se prosigue con los trámites para la firma de convenio con la SENABICO.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Administración
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº: 2531
Fecha: 03 NOV 2021
Hora: 06:46
Firma: Domi